

RESOLUCIÓN DE CONCEJO 087-2016

2 MAR. 2016

Arquitecto

Carlos Rivera Valle

Presidente de la Comisión de Planificación y Presupuesto

Presente

De mi consideración:

El Concejo Municipal de Ambato en sesión ordinaria del martes 1 de marzo de 2016, acogiendo la parte pertinente del informe 005-SC-CPyP-2016 (FW 43385, 71288, 71616, 69008, 71708, 69007 y 71405), con el cual recomienda al Concejo Municipal aprobar en primer debate la Ordenanza de implantación vial del pasaje Juan Abel Echeverría, tramo comprendido desde las calles Pompilio Llona hasta la Humberto Fierro y desde la Humberto Fierro hasta la calle Jorge Carrera perteneciente a la parroquia Huachi Chico del cantón Ambato"; en uso de sus atribuciones contempladas en el artículo 57 literales a) y d) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización que estipulan: "a).- El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones"; "d).- Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares"; en concordancia con el Art. 322 del mismo cuerpo legal que señala: "Decisiones legislativas.- Los consejos regionales y provinciales y los concejos metropolitanos y municipales aprobarán ordenanzas regionales, provinciales, metropolitanas y municipales, respectivamente, con el voto conforme de la mayoría de sus miembros.- Los proyectos de ordenanzas, según corresponda a cada nivel de gobierno, deberán referirse a una sola materia y serán presentados con la exposición de motivos, el articulado que se proponga y la expresión clara de los artículos que se deroguen o reformen con la nueva ordenanza. Los proyectos que no reúnan estos requisitos no serán tramitados. El proyecto de ordenanza será sometido a dos debates para su aprobación, realizados en días distintos..."; **RESOLVIÓ:** Aprobar en primer debate el proyecto de "Ordenanza de implantación vial del pasaje Juan Abel Echeverría, tramo comprendido desde las calles Pompilio Llona hasta la Humberto Fierro y desde la Humberto Fierro hasta la calle Jorge Carrera perteneciente a la parroquia Huachi Chico del cantón Ambato"; y, remitir su expediente a la Comisión de Planificación y Presupuesto para su conocimiento, análisis e informe previo a su aprobación en segundo debate.- Notifíquese.-

Atentamente,



Dra. Miriam Viteri Sánchez
Secretaria del Concejo Municipal



Adj. Expediente original con carácter devolutivo

c.c. Gestión Territorial Catastros Planificación
c. c. Interesados FW 43385 FW 71288 FW 71616

Sonia Cepeda

OOPP Sec. Ejec. Alcaldía
FW 69008 FW 71708

Archivo
FW 69007

RC